

ciones, sin existir una gobernanza previa del patrimonio familiar, puede detonar conflictos sucesorios que superen cualquier ahorro tributario. Y más preocupante aún: la supresión de la insinuación judicial y dejar donaciones con validación solo ante el SII igualmente deja expuestas a impugnaciones civiles posteriores, es decir, un riesgo que el proyecto ignora. Esta herramienta que propone el proyecto es única y muy potente, pero se debe diseñar y preparar con anticipación, es decir 12 meses puede ser un plazo muy acotado para poder ejercer un traspaso generacional eficiente y efectivo.

Por su parte, la convergencia de tasas entre el régimen general y el pro PYME plantea una interrogante sin respuesta: ¿qué ventaja real conserva el régimen especial cuando las tasas se igualen? ¿Las PYME solo se diferenciarán por cómo se calcula la base imponible?

Este proyecto bien discutido puede ser un motor de reactivación y crecimiento, pero se debe analizar la “bajada” al contribuyente, con atención especial en empresas familiares y PYME

RENATO ESTAY VALDÉS
SOCIO SPREV AUDITORES CONSULTORES

Riesgos de implementación

Señor Director:

El proyecto de reconstrucción nacional nace de un diagnóstico correcto, pues el estancamiento es real y reactivar el crecimiento es una necesidad. Sin embargo, el problema no está en el “qué”, sino en el “cómo”.

La iniciativa abre oportunidades, pero deja vacíos técnicos que, de no corregirse, pueden frustrar los objetivos declarados y trasladar el costo al contribuyente.

Por ejemplo, la rebaja al impuesto a las dona-